CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

CONTRATO UOC N°: 59 **/17**

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, domiciliada en Padre José de Jesús Aguirre y Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA, con Cédula de Identidad N° 566.924, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO, RUC 80077038-2, domiciliado en Sor Victorina Nº 423 Bº Santa Teresita, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. BENITA YEGROS VALLEJOS, con Cédula de Identidad N° 1.412.573, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 20/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS" para la Circunscripción Judicial de Caazapá", (PAC N° 335.953), adjudicada por Resolución Nº 093/17 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.953, CDP Nº 1409 /2017

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 20/17, *PAC/ID* N° **335.953** convocado por la *Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° **093/17** de 09 de noviembre de 2017.

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 503 148 Caazapá - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

LOTE 1 - JUZGADO DE PAZ DE YUTY

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	REPARACION DE AISLACION EN AZOTEA	216	METROS CUADRADOS	37.200	8.035.200
2	COLACACION DE CAÑO TIPO PVC SOLDABLE DE 100 PARA DESAGUE PLUVIAL CON ABRAZADERA DE METAL FIJADA A LA PARED CON TARUGOS Y TORNILLOS CADA 1 M.	16	METRO LINEAL	9.800	156.800
3	REPARACION, REPOSICION, PULIDO Y ENCERADO DE PISO GRANITO 30X30	233	METROS CUADRADOS	13.200	3.075.600
4	PINTURA ACRILICA TEXTURADA DE PAREDES EXTERIORES	151	METROS CUADRADOS	21.100	3.186.100
5	APLICACIÓN DE BARNIZ SINTETICO SOBRE MADERA DEL TECHO	60	METROS CUADRADOS	28.100	1.686.000
6	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE LADRILLOS VISTOS	259	METROS CUADRADOS	23.500	6.086.500
7	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE PIEDRA	53	METROS CUADRADOS	22.300	1.181.900
8	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO SOBRE REJAS PROTECTORA REJILLAS TAPAS Y VENTANAS EN JAULA DE A.A.	13	METROS CUADRADOS	26.300	341.900
9	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA DE PERGOLADO	2	UNIDAD	265.000	530.000
10	PINTURA DE PUERTAS DE MADERA, BARNIZ SINTETICA	15	METROS CUADRADOS	42.500	637.500
11	PINTURA DE PARED EXTERIORES, PINTURA ACRILICA	135	METROS CUADRADOS	22.400	3.024.000
12	PINTURA DE PARED INTERIOR Y LOSAS REVOCADO CON ENDUIDO PLASTICO, PINTURA ACRILICA	515	METROS CUADRADOS	20.130	10.366.950
13	PULIDA DE PLACA DE GRANITOS Y RECONSTRUIDOS EN GRADAS Y UMBRALES	19,5	METROS CUADRADOS	11.200	218.400
14	LIMPIEZA FINAL	1	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	380.000	380.000
	TOTAL				38.906.850

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 508 148 Cap. M - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

LOTE 2 - JUZGADO DE PAZ DE FULGENCIO YEGROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	REPARACION DE AISLACION EN AZOTEA	**192**	METROS CUADRADOS	37.800	7.257.600
2	COLACACION DE CAÑO TIPO PVC SOLDABLE DE 100 PARA DESAGUE PLUVIAL CON ABRAZADERA DE METAL FIJADA A LA PARED CON TARUGOS Y TORNILLOS CADA 1 M.	**16**	METRO LINEAL	9.500	152.000
3	REPARACION, REPOSICION, PULIDO Y ENCERADO DE PISO GRANITO 30X30	**215**	METROS CUADRADOS	12.900	2.773.500
4	PINTURA ACRILICA TEXTURADA DE PAREDES EXTERIORES	**98**	METROS CUADRADOS	21.400	2.097.200
5	APLICACIÓN DE BARNIZ SINTETICO SOBRE MADERA DEL TECHO	**60**	METROS CUADRADOS	26.000	1.560.000
6	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE LADRILLOS VISTOS	**206**	METROS CUADRADOS	23.700	4.882.200
7	TRATAMIENTO CON SILICONA DE MUROS DE PIEDRA	**48**	METROS CUADRADOS	20.600	988.800
8	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO SOBRE REJAS PROTECTORA, REJILLAS, TAPAS Y VENTANAS EN JAULA DE A.A.	**13**	METROS CUADRADOS	26.800	348.400
9	PINTURA DE ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA DE PERGOLADO	**2**	UNIDAD	275.000	550.000
10	PINTURA DE PUERTAS DE MADERA, BARNIZ SINTETICA	**15**	METROS CUADRADOS	45.600	684.000
11	PINTURA DE PARED EXTERIORES, PINTURA ACRILICA	**82**	METROS CUADRADOS	23.200	1.902.400
12	PINTURA DE PARED INTERIOR Y LOSAS REVOCADO CON ENDUIDO PLASTICO, PINTURA ACRILICA	**462**	METROS CUADRADOS	23.300	10.764.600
13	PULIDA DE PLACA DE GRANITOS Y RECONSTRUIDOS EN GRADAS Y UMBRALES	**19,5**	METROS CUADRADOS	23.000	448.500
14	LIMPIEZA FINAL	**1**	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	425.000	425.000
	TOTAL				**34.834.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 73.741.050 (guaraníes setenta y tres millones setecientos cuarenta y un mil cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y de las Bases y Condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038 - 2 CGM Cel. 0986 508 148 Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE YUTY Y YEGROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los Juzgados de Paz de Yuty y Fulgencio Yegros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de: Lic. NELSON DAVALOS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 27 de Noviembre de 2017.

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077036 - 2 CGM Cel. 0986 503 146 Caazapá - Paraguay

PROVEEDOR
Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONTRATANTE
Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá